

Interv

León a 14 de febrero de 2017

Ayuntamiento de León
Oficina de Registro
General
2017/12121
2017/4446

AA.TT ECMO AYUNTAMIENTO DE LEÓN CONCEJALÍA DE HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

D^a [REDACTED], mayor de edad con D.N.I [REDACTED], vecina de la Ciudad de León, como presidenta de la Asociación Sin Ánimo de Lucro del Circulo de Podemos León, C.I.F nº G-24695793 y domicilio social en la Calle Batalla de Clavijo, nº 25, 24006,

MANIFIESTA:

En relación con los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2017/2018, aprobados en sesión plenaria del día 27 de Enero de los corrientes, y en virtud de la facultad que le confiere lo establecido en el tenor del art 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que establece que "*Aprobado inicialmente el presupuesto general, se expondrá al público, previo anuncio en el boletín oficial de la provincia o, en su caso, de la comunidad autónoma uniprovincial, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.*", se procedió a la publicación inicial de dicho presupuesto en el BOP León nº 22, de 2 de febrero de 2017.

Y de conformidad con lo recogido en el artículo 170 apartado 1º b) del mismo texto legal "*A los efectos de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior, tendrán la consideración de interesados: (...) e) Los colegios oficiales, cámaras oficiales, sindicatos, asociaciones y demás entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.*", y esta Asociación en defensa de los intereses de las vecinas y vecinos de la Ciudad de León, presenta en nombre de la citada asociación las siguientes

ALEGACIONES :

ALEGACIONES A LOS PRESUPUESTOS 2017 POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO DEL CIRCULO PODEMOS LEÓN

PARTIDA DE INGRESOS A REDUCIR

Estas son las partidas que se solicitan rebajar y la cantidad solicitada

- Económica 22117 Biomasa 100.000€
- Económica 22103 Combustibles y Carburantes 750.000
- Económica 22601 Atención protocolaria y representativa 15.000€
- Económica 22602 Publicidad y propaganda 138.000

PARTIDA DE GASTO

- Solicitamos de nuevo una partida de **100.000€** para los **Huertos para parados** que usted señor Silván tuvo a bien incluir en los anteriores presupuestos, para indicar que era una de las enmiendas aceptadas a nuestro grupo político, y del cual se ha ejecutado 0€. Aquellos presupuestos participativos.
- **Puesta en valor de la oficina de Participación Ciudadana** Reserva de una partida de **200.000 €** para realizar un inicio de presupuestos realmente participativos, donde la oficina de participación ciudadana tenga una función real, se deberá abrir un plazo para recogida de proyectos, y las medidas a realizar deberán ser refrendadas por los y las habitantes del municipio mediante consulta popular.
Emulando iniciativas realizadas en otras localidades y con un resultado positivo, pretendemos que la población comience a tener influencia real sobre las decisiones que les afectan y que pueda priorizar realmente aquellas medidas que considere más necesarias o urgentes.
- Aumentar el **Fondo de Ayudas de Emergencia Social a 850.000€** y garantizar que se promociona lo suficiente para que la información llegue a toda la ciudadanía, en los tiempos que corren no nos parece lógico que el año pasado sobrara remanente cuando sabemos de las necesidades de nuestras vecinas y vecinos. Creemos que es necesaria la revisión de requisitos para acceder a las mismas y mejorar el tipo de servicios que se dan. No vemos lógico que el tercer sector este llegando a más ciudadanía que la institución que debe garantizar que sus convecinas no tengan las carencias de las que nos informan.
- Aumentar las partidas de **violencia de género**, 25.000€ más de lo que se ha ampliado en las diversas partidas para formación y actividades.
- Aumentaremos también los fondos para la política de cooperación al desarrollo, ya que según se acordó en la sesión plenaria de Septiembre de 2015 recogida en la Moción de apoyo a los refugiados, reconocemos que la partida del **0.4%** no se puede cumplir ya que sería un total de **592.000€** , pero creemos necesario que la cifra sea lo más alta dentro de las posibilidades económicas actuales del Ayto.
- Creemos que es necesario también aumentar en 150.000€ el gasto de **Conservación de Edificios escolares** el presupuesto de 2016 para llegar a **375.000€** y responder a la necesidad real de los mismos
- Aumentar a **30.000€** la partida presupuestaria para subvenciones de las **AMPAS**
- Mantener el presupuesto del **plan especial de droga 10.000€**
- Creemos necesario un plan de atención psicológica que se podrían englobar en el **observatorio de la pobreza del PLIS con una dotación de 50.000€**
- Queremos que se realice una partida de gasto para realizar un **parking para caravanas y autocaravanas** para fomentar un tipo de turismo diferente en la ciudad

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con la legalidad

SOLICITAMOS:

Se tengan por presentadas y recogidas las citadas alegaciones para su posterior estudio e incorporación al correspondiente Presupuesto Municipal.

Y para que así conste lo fecho y firmo en León a 14 de Febrero de 2017:

A large rectangular area of the document is completely redacted with a solid red color, obscuring the signature and any text that might have been present.

Fdo: 

